

EL AYLLU

DEFENSA Y REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LA TIERRA-PROCESO DEL GAMONALISMO

"LABOR" se propone exponer y estudiar en esta sección todos los tópicos y manifestaciones de nuestra cuestión agraria. Haremos aquí la historia de todos nuestros movimientos y agitaciones agraristas, la crítica de sus motivos y resultados. Pero no será esta una sección de simple especulación teórica e histórica. Todo lo contrario: tenemos la resolución de hacerla viviente, actual, concreta, ilustrada por hechos, nutrida de datos. El título de la sección es solo un homenaje a nuestro más nativo agrarismo. Porque reflejaremos en ella, tanto como la vida de las comunidades indígenas, la situación y reivindicaciones de los peones de las haciendas, de los yanacanos, de los arrendatarios, de los campesinos pobres y explotados en general.

Acogeremos todas las denuncias, debidamente garantizadas, de las comunidades, braceros, yanacanos, etc., contra los abusos y exacciones del gamonalismo. "LABOR" quiere que esta sección sea, en gran parte, la expresión directa de las aspiraciones de nuestro campesinado.

Congreso Sindical Latinoamericano

RESOLUCION SOBRE LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS Y FORESTALES

I. — INTRODUCCION

Los países de la América Latina a pesar de la diversidad de su estructura económica y de la desigualdad de su desarrollo económico, pertenecen a la categoría de los países agrícolas. La agricultura es la principal rama de la economía y desempeña el papel predominante en la economía de la mayor parte de los países de la América Latina.

Una de sus particularidades características, es la existencia en ellas de una serie de sistemas, precapitalistas (economía natural, vestigio del sistema de los Clanes, comunidades, haciendas feudales) y terminando por un tipo bien marcado de economía capitalista, la cual concentra una gran cantidad del proletariado agrícola y forestal (fábricas de granos, plantaciones, grandes estancias ganaderas e industrias forestales).

A pesar de toda esta diversidad en las labores agrarias, tanto en países separados como en diversas regiones de un país, la situación del proletariado agrícola, es muy semejante en todas partes. Centenares de miles de proletarios agrícolas y semiproletarios, se encuentran bajo la explotación más inhumana. Un sistema completo de formas que se distinguen de la servidumbre y de la semi esclavitud va dirigido en contra del proletariado agrícola el trabajo obligatorio para los miembros de la familia, el traspaso de las deudas, de padres a hijos, el pago del salario por medio de vales que canjean únicamente en los almacenes pertenecientes a la empresa, el sistema de enganche, etc., son fenómenos corrientes en la América Latina o en distintas regiones de cada país. La opresión de los explotados nativos es reforzada por la presión del capital extranjero, el cual ha concentrado en sus manos enormes extensiones de tierra y grandes plantaciones, y ha convertido a la agricultura de la América Latina en una apéndice muy rico de los países imperiales que explotan sin límite al proletariado agrícola y a los semi proletarios, arruinando económicamente a las grandes masas campesinas. Todo esto lleva hacia un agudizamiento constante de las contradicciones de clase, lo que, teniendo en cuenta el considerable peso del proletariado agrícola, hace su papel muy importante en el movimiento revolucionario. El proletariado agrícola, como lo han demostrado las huelgas de Colombia y otras, está llamado a desempeñar un papel importantísimo en las luchas contra el imperialismo y en el ejercicio de la influencia proletaria sobre las enormes masas de campesinos explotados.

Este importante papel, podrá ser desempeñado por el proletariado agrícola que esté organizado en poderosos sindicatos independientes de clase, bajo la dirección de un centro sindical revolucionario. Sin embargo, este papel del proletariado agrícola como factor importantísimo en el movimiento revolucionario del campo, como no encontró su reflejo en la conciencia de la necesidad de organizar sindicatos de clase del proletariado agrícola, centenares de miles de pro-

IV. — TAREAS FUNDAMENTALES E INMEDIATAS DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS

La tarea fundamental e inmediata de los sindicatos consiste en la defensa de los intereses económicos, sindicales y legales de los trabajadores agrícolas y forestales sobre la base de una lucha de clases revolucionaria, elevando su nivel político-cultural y su conciencia de clase, educando, organizando y preparándolo de este modo para el derrocamiento del capitalismo.

El programa de las exigencias se elabora por cada sindicato, de acuerdo con las particularidades de cada país y de las condiciones de trabajo según los siguientes puntos fundamentales generales:

- a) Regularización del tiempo de trabajo sobre la base de la jornada de 8 horas para los adultos y de seis horas para los obreros jóvenes;
- b) Descanso semanal continuado de 42 horas a la semana y derecho para vacaciones de 15 días al año con pago de salario;
- c) Pago de trabajo suplementario en medida doble;
- d) Salario determinado por hora, por día o mensual, en moneda corriente, debiendo ser el salario real de los trabajadores agrícolas y forestales no menor que el salario medio real de los obreros industriales del mismo distrito.

- e) Por igual trabajo igual salario;
- f) Licencia de seis semanas para las mujeres durante el período del embarazo con la conservación del salario por el mismo tiempo;
- g) Habitaciones aptas para vivienda y alimentación sana y abundante;
- h) Seguros sociales en caso de enfermedad, invalidez, desocupación o vejez, por cuenta de los patronos y del Estado;
- i) Protección del trabajo, ayuda médica gratuita, así como medicamento para los obreros y miembros de sus familias;
- j) Prohibición del trabajo infantil;
- k) Prohibición del trabajo femenino en las producciones peligrosas y nocivas para las mujeres;
- l) Organización de escuelas gratuitas y casa de niños;
- m) Derecho ilimitado de organización y de huelgas;
- n) Abolición de las condiciones de servidumbre y semi servidumbre del trabajo, de los castigos corporales, multas, tratos groseros, etc.

- o) Abolición de trabajo gratuito en los latifundios;
- ii) Abolición del sistema de las proyecciones, pulperías o almacenes patronales;
- o) Prohibición de las policías o bandas armadas particulares en los latifundios.
- p) Prohibición de toda clase de mediadores, excepto los sindicatos;
- q) Práctica de contratos colectivos;
- r) Pago de salarios en moneda corriente y supresión de los pagos con vales, bonos, etc.;
- s) Prohibición de toda intervención de las fuerzas del Estado en la opresión y represión del proletariado agrícola.

- t) Pago del salario en caso de accidentes del trabajo.
- u) Parcelas de tierras para los cultivadores.
- v) Uso gratuito del agua;
- x) Libertad de portar armas de caza y de defensa personal;
- y) Supresión del enganche o del contrato individual impuesto por las empresas de imperialistas y los señores feudales;
- z) Supresión de toda obligación de conscripción vial;
- w) Abolición de todas las limitaciones impuestas a la libertad de tránsito de los asalariados del campo;

III. — ESTRUCTURA DE LOS SINDICATOS

Los sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales, deben estar contruidos orgánicamente en las formas siguientes: en las plantaciones, en las grandes haciendas, estancias y otras empresas agrícolas y forestales, se deben crear Comités Obreros elegidos por las asambleas de miembros de los sindicatos que trabajan en dicha plantación, empresa o grupo de pequeñas empresas. Estos Comités forman la organización básica de los sindicatos. Según las diversas condiciones que existan, los sindicatos pueden tener una estructura de doble escala; el Comité Central y el Comité Obrero, o bien de triple escala; Comité Central, Organización Regional o de Distrito y Comité Obrero. Los sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales deben constituir la parte integral de las organizaciones sindicales del proletariado industrial. Las formas orgánicas de las relaciones de los sindicatos agrícolas y forestales con los centros sindicales paralelos de otras ramas, ya sean centros sindicales regionales y nacionales, se determinan según las condiciones de cada país, basándose en el principio de que las organizaciones del proletariado agrícola son la continuación de las organizaciones sindicales de los centros industriales.

ab) Creación de cooperativas de consumo exentas de impuestos.

Las presentes proposiciones constituyen una directiva general que pueden ser cambiadas, adaptándolas a las condiciones locales, según las cuales elaboran en el plazo más corto un programa detallado de acción para cada país por separado.

V. — RELACIONES DE LOS CAMPESINOS

La organización de sindicatos clasistas independientes de trabajadores agrícolas y forestales, no deben de ningún modo traer consigo la separación del proletariado agrícola y las masas revolucionarias campesinas. Partiendo de que en la lucha contra los terratenientes y los capitalistas los campesinos laboriosos son los aliados naturales de combate del proletariado agrícola o industrial, es necesario asegurar la ligazón más estrecha de los sindicatos con el movimiento revolucionario campesino, pero en forma tal que pudiera —no debilitando la independencia clasista de los sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales— reforzar su influencia proletaria en el movimiento agrario.

Según las condiciones locales conviene recomendar la concertación de pactos de solidaridad, creación de Comités, o la de un Block Obrero y Campesino para la defensa común de las reivindicaciones proletarias y exigencias revolucionarias agrarias y para la lucha contra la reacción y el imperialismo. La adhesión colectiva de los sindicatos a las Ligas Campesinas, es posible solo bajo la condición de conservar el carácter clasista de los sindicatos, garantizando la dirección proletaria de parte de los Centros directivos del movimiento sindical.

El establecimiento de relaciones justas con los campesinos revolucionarios sobre la base de la consigna: "en defensa de la tierra al que la cultiva mediante la confiscación sin indemnización"; es una de las premisas fundamentales más importantes para el éxito de la lucha del proletariado agrícola y del movimiento obrero en general.

VI. — CUESTIONES DE UNIDAD

El crecimiento de la ola huelguista que tiene lugar durante este último tiempo en casi todos los países de la América Latina, certifica una agudización en las luchas de clases en el campo. Sin embargo, en la mayoría de los casos el movimiento huelguista del proletariado agrícola tiene lugar en un aislamiento completo no encontrando debido apoyo por parte del proletariado industrial y de los campesinos revolucionarios. Considerando que la lucha del proletariado agrícola es parte componente de la lucha general realizada por la clase trabajadora y el campesino laborioso contra sus explotadores, es necesario asegurar a la lucha del proletariado agrícola todo el apoyo más amplio posible por parte del proletariado industrial y del campesinado revolucionario, ampliándola en caso necesario y atrayendo hacia ella a la clase obrera y a las amplias masas de campesinos explotados.

El éxito en la lucha del proletariado agrícola es solo posible bajo la condición de la unidad entre las fuerzas proletarias de la ciudad y del campo. Por esto los sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales deben prestar el mayor apoyo a la lucha de los trabajadores industriales y tomar parte en calidad de combatientes activos en la lucha por la unidad obrera. Ellos deben luchar por la unidad del movimiento obrero en escala nacional, por la adhesión de los sindicatos revolucionarios a la Confederación Sindical Latinoamericana, por la creación de un solo centro internacional de combate que una a los trabajadores agrícolas y forestales, por la creación de un centro internacional sindical que una a todos los sindicatos que están sobre una base de lucha de clases, tanto a los adheridos a la Internacional, así como a los que se encuentran fuera de los centros internacionales del movimiento sindical.



José Guadalupe Rodríguez
Líder agrarista mejicano, asesinado por la reacción.

La lucha del proletariado agrícola por sus reivindicaciones es al mismo tiempo una lucha contra el capital extranjero. Esta lucha sale de los marcos de una lucha contra los capitalistas nativos, es decir, se convierte en lucha política y antimperialista. Por esto los sindicatos revolucionarios de trabajadores agrícolas y forestales, deben tomar una parte activa en el movimiento antimperialista junto con los sindicatos del proletariado industrial y con las grandes masas de los campesinos explotados.

VII. — EL MAXIMO DE ATENCION A LA ORGANIZACION DEL PROLETARIADO AGRICOLA

En los países donde todavía no hay sindicatos clasistas de trabajadores agrícolas y forestales, es necesario crear dentro de los centros sindicales revolucionarios divisiones especiales, cuyas tareas deben ser la elaboración de planes y la dirección del trabajo de organización de sindicatos de trabajadores agrícolas y forestales, reorganización de los ya existentes y traspaso de los trabajadores asalariados de las organizaciones del tipo mixto a los sindicatos clasistas creados.

Despojo de tierras comunales en Jauja

LOS INDIOS DEFIENDEN DESPERADAMENTE SUS COSECHAS

El clero católico, ha sido en todo tiempo, pese a sus hipócritas afirmaciones en contrario e enemigo incontestable de la raza indígena. Desde la época de la Conquista, en que justificado, con su alianza y solidaridad, las violencias e injusticias perpetradas por los invasores sobre el pueblo vencido y la expropiación territorial de sus habitantes, efectuada en gracia a la institución del feudalismo, hasta la época actual en que aún persiste su tendencia habitual de rapiña en manifiesta complicidad con el gamonalismo de la Sierra, el clero católico se ha mostrado siempre como el adversario decidido de la liberación social del indio. El desenvolvimiento autógeno, libre y espontáneo de las comunidades indígenas, el esfuerzo disciplinado y heroico de las masas campesinas en pro de un mejoramiento cultural y económico que eleve su nivel de vida, tan detractada por la propaganda reaccionaria, encuentra en el clero, un enemigo pleno y consistente. Así lo demuestran la multitud de casos en los cuales el clero aparece como autor directo o cómplice de los abusos y expropiaciones de los gamonales sobre la población indígena. Y ahora los atropellos y vejámenes de que son víctimas los comuneros de Panacán por parte de la Parroquia de Jauja, que pretenden en inteligencia con las autoridades policiales del lugar, arrebatarles sus cosechas y arrojarnos del pueblo, privándonos de

los medios de subsistencia que les provee el cultivo agrícola. Desde hace poco la Parroquia de Jauja exige un juicio con la Comunidad de Panacán sobre unos terrenos denominados "Putaj", que la comunidad poseía y cultivaba desde tiempos remotos, sin ser molestada por reclamo alguno. Pero hacen dos años, la Parroquia de Jauja, obediendo a un decreto del Obispo de Huánuco que ordenaba la venta de todos los bienes de Iglesia, reclamó la devolución de los terrenos de "Putaj" en concepto de tierras de cofradía que habían sido dadas en arrendamiento a la comunidad y cuyos arrendamientos había dejado de abonar ésta ya más de 40 años. La Comunidad de Panacán, para cuya subsistencia es imprescindible la posesión de estas tierras, se prestó de buen grado a la compra de ellas, pronta a abonar su tasa justa. Pero la Parroquia de Jauja, en cuyas decisiones he tenido siempre más fuerza la influencia y la compadrería, creyó conveniente a sus intereses postergar los deseos de los agricultores de Panacán para realizar un negocio más ventajoso en favor de sus allegados y sucesores de la ciudad de Jauja, pero que, después de todo, no tienen ninguna necesidad de tierras salvo debido a su espíritu de desmedido gamonalismo.

La comunidad de Panacán, insistió en la retención de dichas tierras juzgándolas imprescindibles a su vida. La Parroquia entendió entonces un juicio de expropiación contra la comunidad, alegando ser de su pertenencia los terrenos de Cofradía. Tal como funciona la actividad judicial en el Perú, que se presta a que la sordidez e insidia de un clero gamonal y corrompido haga uso de todas sus argucias y tinterillas, la suerte de los indígenas de Panacán está prevista de antemano. Las decisiones judiciales habían de serle inevitablemente adversas. Sabiéndolo esto, el clero de Jauja, actuó con su familiar insolencia en todo el curso del proceso. En varias ocasiones, violando el respeto debido a la personalidad legal de todo litigante, cometió una serie de abusos con los indígenas de Panacán. (Son varios los casos de agresión, robo, etc., llevados a cabo contra algunos miembros de la comunidad; delitos que, está demás decirlo, quedaron como siempre impunes). Tal conducta culminó en el hecho que anotamos ligeramente y que muestra toda la insolencia y la impunibilidad de que es capaz el gamonalismo. En el mes pasado, antes de que los agricultores de Panacán se dispusieran a levantar sus cosechas en los terrenos de Putaj, la Parroquia de Jauja, no obstante estar tramitando en la Corte Suprema una apelación de los comuneros de Panacán, tuvo la osadía de pretender apoderarse por la violencia de las cosechas aludidas. Los indígenas ante la perspectiva del hambre han respondido con la violencia. Cuando el vicario de la Parroquia se presentó en el campo de la provincia al frente de una pelotón de gendarmes armados y

horas; pero las masas no tardaron en exigir al gobierno laborista, contrariando su tendencia oportunista a la capitulación, la vuelta a la jornada de 7 horas.

¡Por qué, entre nosotros, no ha de reclamarse la estricta observancia, al menos, de la jornada de 8 horas, entendiendo por tal el tiempo de permanencia en las palerías? Un hombre no puede permanecer en una galería subterránea más de 8 horas diarias, sin daño para su vitalidad. Y ya sabemos el caso que de la situación de un obrero inutilizado por una enfermedad profesional, hace la gran empresa que lo ha tenido a su servicio mientras estuvo en condiciones de trabajar.

No nos cansaremos de repetir que únicamente organizándose, uniéndose, sindicándose, podrán los trabajadores de las minas conseguir que se respete sus derechos y se atienda a sus reivindicaciones. Individualmente, serán siempre burlados; colectivamente, a través de las asociaciones que ejerzan su representación jurídica, en uso de un derecho que la Constitución del Estado garantiza, sabrán hacerse escuchar.

ordenó la inmediata recolección de la cosecha, los comuneros de Panacán tuvieron más recurso que repeler desesperadamente el atentado. Toda la comunidad, como un solo cuerpo, entre hombres, mujeres y niños, irrumpieron en el campo, armados de piedras y palos.

Bajo una tempestad de piedras e invectivas, el Subprefecto, con sus armas, sus gendarmes y sus fanfarronadas emprendió una presurosa retirada. Como es natural suponer, en los días siguientes, se siguió una serie de represiones y castigos.

Nos reservamos para el próximo número publicar la reseña detallada de este hecho, adelantando en el pte., solo esta anotación sintética respondiendo a la natural urgencia que para nosotros tiene el denunciar esta clase de atentados contra las fuerzas campesinas del país.

PROTESTA DE LOS COMUNEROS DE CONOPA

"Centro Obrero Agricultores de Conopa"—Jauja.
Señor Director de "LABOR".
Lima.

S. D.
Conocedores de que el quinquenario de su dirección auspicia la defensa de la raza indígena contra los abusos del gamonalismo y sus agentes, al mismo tiempo que contra las arbitrariedades de las malas autoridades, no dudamos que se servirá usted dar acogida a la presente denuncia contra las autoridades del vecino pueblo de Huamali, quienes guiados por un espíritu malévolo han invadido nuestro pueblo, en circunstancias que nos encontramos ausentes, entregados a nuestras ocupaciones habituales. Como sólo encontramos a nuestras señoras las ultrajaron de palabras y de hecho habiendo resultado maltratadas muchas de ellas de gravedad. Consiguiendo la complicidad de un genearme llevaron presas a algunas de ellas y a nuestro compañero Genaro Chávez lo tuvieron dos días en el carcel pública de Jauja, lo mismo que algunas de nuestras esposas en la de Masma y Jauja. Como estos hechos inauditos han sido objeto de nuestras reclamaciones ante los poderes públicos, sin haber obtenido resultado alguno favorable, recurrimos ante usted para que nuestra denuncia sirva, una vez más, para ilustrar la opinión pública en el sentido de que la raza oprimida secularmente todavía gime bajo el peso de opresión. Nuestra comunicación no tiene otro objeto. La sanción pública será nuestra única defensa en tanto no preparamos para nuestras futuras luchas contra la opresión gamonalista que estamos dispuestos a combatir.

"LABOR", ha dado más de una muestra de solidaridad con los trabajadores, como en el caso de la Castañero de Morococha, cuyas consecuencias son del dominio público. Consecuentes con nuestros principios de renovación total del orden actual exprezamos a usted nuestra adhesión y nuestro propósito de colaborar en algo en la obra de redención en que se hallan empeñados todos los que son nuestros compañeros en la lucha por la justicia social.
Marcelino Huánuco, secretario.
Raimundo C. Delgado, presidente.

(Viene de la página 2)

LAS GRANDES EMPRESAS MINERAS NO CUMPLEN LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Viene de la página 2)

Breves consideraciones sobre el problema agrario en Lambayeque.

Pretendo con este primer aporte, esquematizado por supuesto del problema agrario lambayequeño, no solo iniciar un estudio y una investigación más abundados de él, más exactos, sino también, abrir debate, contribuir a su dilucidación y a su ponencia dentro del problema agrario nacional que recién en esta época, con los ensayos hechos por nosotros más firmes valores ideológicos se está afrontando desde un mirador socialista.

LA TIERRA Y EL HOMBRE

Por lo que respecta a estos dos valores que entrañan la esencia del proceso agrario, se puede esbozar un sumario sencillo y claro que abarque todo su conglomerado y su división. No hay líneas que demarquen con precisión los diversos grupos campesinos "de abajo", podemos decir. Ya

Bujarín al referirse a este asunto en Rusia escribía: "La clase campesina asume en el campo una posición similar a la de la pequeña burguesía en la ciudad. Los campesinos en el régimen capitalista no forman en realidad una clase estable, sino varias clases en continua fluctuación. Una parte de ellos, los más pobres, se ven obligados a trabajar como asalariados. Los más ricos aumentan su propiedad, mejoran sus medios de producción y emplean a otros obreros; en una palabra, se hacen empresarios capitalistas. Hay que distinguir entre los campesinos, por lo menos, la burguesía agraria, que explota a los trabajadores asalariados; los campesinos, que tienen tierra propia y no explotan asalariados y por último, los semi-proletarios y proletarios". Y de acuerdo con estas palabras, para mejor comprensión de nuestra realidad agraria departamental, consideré seis grupos en el manejo de la tierra y la producción:

En primer lugar, por ser característica de nuestra costa, resalta y se impone la existencia del latifundio. El latifundio abarca la mayor parte de la extensión superficial cultivable y está concentrado, desde luego, en las tierras más aptas, más férciles, más productivas y más asequibles al riesgo. Monopoliza la producción total del azúcar y la mayor parte del arroz, las dos fuentes de más vitalidad agrícola y de más pronunciado auge económico en el departamento. El régimen latifundista subsiste bajo una orgánica y fuerte sistematización feudal. Como lo dice Solís: "El latifundio peruano es una creación histórica de la dominación española; y tiene en la usurpación, su título originario, auténtico". Y más adelante: "El latifundio se creó mediante el despojo de las tierras de los indígenas, unas veces disolviendo los ayllus; expulsando otros; englobándolos y sometiendo a servidumbre en la generalidad de los casos, y si la violencia ha sido el medio por el cual ha crecido el latifundio, mántense éste en su condición feudal. Por más que determinados progresos efectuados en algunas haciendas del valle, con la introducción de maquinarias modernas y otros implementos agrícolas de cultivo, las han hecho prosperar; indudablemente y aumentar su capacidad productora, su enriquecimiento, su renta, no se ha alterado la esencia económica y social de ellas, la base explotadora y atenuante de la mano de obra que, al contrario, conforme al ritmo histórico capitalista, ha adquirido contornos calamitosos y se hace más reprochable. En los latifundios, la marcha hacia su capitalización, realízase a paso lento en unos y con marcado interés en otros. El acaparamiento de capitales que antes no tuvo inversión, ahora se desarrolla en las vías de actividad económica. La gran propiedad latifundiaría, pues, toma un impulso notable; se desenvuelve y se ensancha; crea nuevos gamonales de otro tipo y tiene influencia bastante acentuada en las demás cuestiones económicas de la región.

En segundo lugar, está la pequeña propiedad, reducida, muy limitada, que va siendo absorbida poco a poco por el latifundio. No puede haber para ella otra salida que la salida a la muerte. Por su misma propensión a querer ensancharse y devenir en fundo o hacienda, lleva consigo su propia destrucción. Si la libertad o autonomía que el pequeño poseedor de tierra decanta y hace gala, creyendo moverse dentro de sus posibilidades, sin extrañas ingerencias ni influencias dominadoras, le sugestionan hasta tal punto que no se da cuenta del peligro en que vive, el avance del latifundista le va cercando por todas partes, sin posible escape; y si se le permiten algunas concesiones de semi-independencia, es con el objeto de asegurárselo mejor, de no interrumpirle su obra productora, ya que el hacendado lo tiene a su arbitrio, merced a los préstamos, créditos e hipotecas que fuertemente tiene que hacer. Esta pequeña propiedad, en verdad, puede sólo sostenerse mediante este régimen económico de dependencia feudal. El latifundio omprime sobre ella expensas del latifundio, gravado de deudas y sometido a pago de intereses crecidos, sino que la tierra que, aparentemente se presenta como suya, le proporcione los productos necesarios para redimirse en primer término y luego, emancipado, desplazar su acción.

En tercer lugar se presentó la lamada propiedad media, esta propiedad de los sembradores en pequeño, de los campesinos un poco libres que, a distancia bien marcada de los pequeños propietarios capujos y ambiciones de señorío, cultivan sus parcelas de tierra para la provisión de los artículos agrícolas más urgentes de la vida. Corresponde y es exclusiva casi en los pueblos y villas del departamento donde, con ligeras variantes, el trabajo es consecutivo y constante y donde el régimen económico, con holgura algunas veces, es muy crítico en otras, debido a los inconvenientes con que tropieza, a las trabas que se le ponen, a las gabelas e impuestos subidos que soporta y otras mil maneras con que el latifundista, el pequeño propietario y la autoridad le rodean y le obstaculizan la producción. Es merced a esta propiedad media de los campesinos indígenas que la existencia de casi todos los pueblos está asegurada. No tomando en consideración, claro está, el boicot que permanentemente le hace la clase latifundiaría por sus intermedios y asesorada por antiguos reglamentos vigentes y funcionarios a su capricho. El caso de la crisis, de la quiebra agrícola que puede originar estas medidas burguesas y capitalistas de extorsión, puede señalar en la situación del pueblo de Requena, donde el campesinado, por la falta absoluta de aguas que monopolizan los hacendados de las "tomadas altas", ha visto perder sus cementseras, obligándose a emigrar y transformarse en colonos de sus mismos extorsionados. Es suficiente este caso para ilustrarnos acerca de las dificultades y peligros continuos a que se hallan expuestos los pobladores rurales del departamento por parte de los gamonales.

Puede considerarse en sexto lugar la tan frecuente tierra de arrendamiento, cuyo porcentaje es apreciable y notorio. Estas tierras derivan: ya de preconcebidas intenciones del latifundista que las ofrece a precios aceptables a quienes la quieren, para que la nutran y la vivifiquen; ya de los pequeños propietarios, incapaces de hacerles producir buenas y excelentes cosechas o porque se ven faltos de capitales para cultivarlas, no queriendo en todo caso perderlas con el peligro de préstamos o hipotecas al hacendado; y, en fin, puede también derivarse de los campesinos medios que no tienen cómo hacer frente a sus demandas, y que están en diferente amenaza de naufragio definitivo. Los arrendatarios entonces constituyen otra modalidad social campesina que, según las circunstancias, por ser fluctuante, móvil, sea en dependencia, en subordinación más o menos atemorada, pero siempre acuada por el otro latifundista, siempre succionada y con los mismos gravámenes y obstáculos del propietario efectivo. Por ser su número muy reducido y por su situación contingente que la priva de constituir ciertamente una clase agraria definida, su importancia, sus objetivos desaparecen dentro de las exigencias de las otras capas campesinas que hemos señalado.

Advertimos, desde luego, que en el primer sector caben diferencias en cuanto a la extensión de los latifundios y por lo mismo, a la capacidad productora y su capitalización más o menos acelerada a unos y retardada en otros. No todas las haciendas están en las mismas condiciones de existencia, en idéntica escala económica. Pueden subdividirse en grupos, atendiendo a estas circunstancias. Pero eso sí, las enlaza estrechamente, las caracteriza por unanimidad el fondo feudal, el espíritu de explotación y los densos factores concomitantes de aquel. "Las expresiones de la feudalidad" son dos: latifundios y servidumbre. Expresiones solidarias y consustanciales; cuyo análisis nos conduce a la conclusión de que no se puede liquidar la servidumbre que pesa sobre la raza indígena, sin liquidar el latifundio".

Y tomando en consideración, además, algunas tierras parroquiales, municipales y de beneficencia, con este ensayo ligero —a modo de preámbulo— inicio, pues, un estudio del problema agrario en Lambayeque, que irá desenvolviéndose sucesivamente conforme abarque e investigue bien todas sus facetas, todos sus módulos, toda su realidad.

Lima, agosto de 1929.

C. Arbulú Miranda.

pirica de un espíritu comunistas. La comunidad corresponde a su espíritu. Es su órgano". Pero de esta propiedad exigua, en camino de desaparición, aunque se mantiene a fuerza heroica, energética, tampoco está lejana la expectativa ambivalente. Si se es contacto con la gran propiedad o la pequeña, su existencia se hace imposible. Principia el humilde labriego por vender su "yunta", se arroja por la sequía o por la inundación y termina entregando su pedazo de tierra al "señor", víctima de la necesidad, de la penuria, del hambre. Con frecuencia, siéndole imposible el labrar por las mil dificultades con que choca, o la vende o la abandona para emigrar y poder sostenerse con la fuerza-trabajo. Es de estos trozos aislados y diversos de tierra como el pequeño propietario colindante ha agrandado sus bienes, ha extendido sus dominios y como también el latifundio ha adquirido más ensanche a través de sus intermediarios.

Esta última capa de campesinos desposeídos, al lado de las comunidades disgregadas, ha devenido en clase proletaria rural. Su número es considerable, abarcando un respetable porcentaje de la población total. Arruinada injustamente, sometida a un embotellamiento sin salvación y expoliada hasta lo sumo, ha tenido naturalmente que emigrar en regular cantidad a las propiedades más densas en busca de trabajo o ir a aumentar el número de braceros en las haciendas, o también permanecer en alguna porción acierida a su parcela como mano de obra en la pequeña propiedad y en la propiedad media, siempre soportando un régimen de explotación que se atenua o se hace más marcado e intensivo según el lado al cual logre arirse o respaldarse.

En cuarto término, y en vías de desaparecer, por la exacción de que ha sido objeto siempre, está la propiedad comunitaria, que las circunstancias históricas de los años han permitido paulatinamente romperla, desmembrarla, destrozarla, haciéndola en su mayor parte agregado de los latifundios y restos insignificantes convirtiéndose en posesión de los campesinos medios. Esta propiedad que fue del origen incaico y que soportó todo el peso del Colonialismo, siguiendo su proceso de disgregación forzada a través de la república, hoy, apenas es una sombra, un vestigio, un pálido reflejo de lo que fue. Si las comunales instituciones que no han desaparecido y que sobreviven al medio hostil que les rodea, notamos esta verdad en la existencia de los "caseros", muy inferiores a las "parcialidades" de la sierra y que están formados por trozos de tierras reducidos, de pequeñísima extensión. Aquí, como escribe el mismo Castro Pozo: "la costumbre ha quedado reducida a las "mingas" o reuniones de todo el "ayllu" para hacer gratuitamente un trabajo en el cerro, acueña o casa de algún comunero, el cual que hacer efectúan al son de arpas y violines—(cajas, tambores y flautas, entre nosotros), consumiendo algunas arrobas de aguardiente de caña, cajetillas de cigarrar y misceladas de coca". En estos "caseros" el cultivo es pronunciado y surte de productos indispensables a los pueblos más próximos. Su existencia, sin embargo, circundada de dificultades múltiples, amenaza, peligro cada vez más.

En quinto término encuéntrase el campesino pobre, endeudado, con su trozo de tierra insignificante, cuyo cultivo alcanza apenas para satisfacer sus más premiosas necesidades. Las condiciones de esta propiedad diminuta varían también según las circunstancias y la situación: si está al lado de la del campesino medio, el agricultor indígena en pequeño, puede subsistir por algún tiempo sin muchas molestias ni inquietudes, por que entre ellos rigen viejas relaciones comunitarias, subsisten formas de arreglo amigable y espíritu de protección. No hay el peligro inmediato de la absorción, del arriendo que siempre finaliza en venta de la hipoteca a que recurren como tabla última de salvación. Entre estos campesinos, semi-proletarios y proletarios ya, imperan íntimos enlaces, entrañadas conexiones seculares de fraternidad, de apoyo mutuo. Mariátegui, al referirse a estos vínculos destructibles al parecer, escribe: "Por esto, en las aldeas donde se agrupan familias entre las cuales se han extinguido los núcleos del patrimonio y del trabajo comunitario, subsisten aún, robustos y tenaces, hábitos de cooperación y solidaridad que son la expresión em-